

ACTA DE CANCELACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E37-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PRINCIPAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1031559	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)
---	---

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, del día veintisiete de abril de dos mil dieciséis, en las Oficinas que ocupa la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicadas en: Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Cancelación de la licitación indicada al rubro, conforme a lo previsto en el artículo 38 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) así como del numeral 6.11 inciso C) "Cancelación de la Licitación" de las bases de Convocatoria a la licitación. -----

Este acto fue presidido por la **C. Alma Delia Sánchez Ocampo**, Directora Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos de lo previsto por el Numeral 8 "De los servidores públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, por tratarse de un procedimiento electrónico este se llevará a cabo a través del Sistema de Compras Gubernamentales "CompraNet" y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación. -----

La **C. Alma Delia Sánchez Ocampo**, fue asistida por el **C. Alfonso Armando García Bustamante**, Subdirector Corporativo de Reingeniería de Procesos, representante del Área Técnica del servicio, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

Acto seguido y con fundamento en los artículos 38 cuarto párrafo de la Ley, 101 de su Reglamento; Numerales 4.2.5 Cancelación del Procedimiento de Contratación del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 6.11 "Cancelación de la Licitación", inciso C) de la Convocatoria a la licitación; la Financiera Nacional hace de conocimiento de los licitantes que tuvieron interés en participar en el presente procedimiento de contratación, que mediante oficio número DGAPEASTI/DETI/061/2016 de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciséis, la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información solicita a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios se lleve a cabo la cancelación del procedimiento de Licitación Pública indicada al rubro, por los razonamientos y argumentaciones siguientes:-----

JUSTIFICACIÓN PARA LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, NO. LA-006HAN001-E37-2016, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PRINCIPAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (EN LO SUCESIVO "LA FINANCIERA"), CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 1031559.

I. ANTECEDENTES:

ACTA DE CANCELACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E37-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PRINCIPAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1031559</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)</p>
--	--

Con la finalidad de que “LA FINANCIERA” cumpla con los objetivos estratégicos establecidos en el Programa Institucional de la FND, existe la necesidad de contar con el Servicio de Centro de Datos Principal, por medio de una infraestructura eficiente y segura con tecnología de punta, para soportar la operación diaria de “LA FINANCIERA”, mediante los siguientes componentes: equipo de procesamiento, almacenamiento, seguridad y comunicaciones.

Por lo que, a fin de verificar la existencia de proveedores a nivel nacional y el precio estimado basado en la información que se obtenga, con fecha 04 de marzo de 2016 realizó la petición de ofertas para proporcionar el Servicio de Centro de Datos Principal a “LA FINANCIERA”.

Asimismo, con la finalidad de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, se publicó en la página Web del Sistema Compranet, la convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-006HAN001-E37-2016, para la contratación del “Servicio de Centro de Datos Principal”.

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio de Centro de Datos Principal para “LA FINANCIERA”, consiste en contar con la infraestructura tecnológica, eficiente y segura, para soportar las operaciones diarias de “LA FINANCIERA”, mediante los siguientes componentes: equipo de procesamiento, almacenamiento, seguridad y comunicaciones.

III. HECHOS

1. Con fecha 05 de enero de 2016, se adjudicó el Servicio de Centro de Datos Secundario, el cual contempla las siguientes fases:

Fases del Centro de Datos Secundario

FASES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Fase I- Servicios de migración e implementación de la solución propuesta de ambientes no productivos.	Un día después de la notificación del fallo.	24 de Enero del 2016
Fase II- Servicios de implementación y adecuación a la replicación de componentes críticos.	25 de Enero del 2016	15 de Marzo del 2016

ACTA DE CANCELACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E37-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PRINCIPAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1031559</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)</p>
--	--

FASES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Fase III- Pruebas de replicación, ajustes y liberación de infraestructura.	16 de Marzo del 2016	8 de Abril 2016
Fase IV- Simulacros iniciales.	9 de Abril del 2016	31 de Mayo del 2016
Fase V- Servicios de administración, operación, soporte y mantenimiento recurrentes.	1 de Junio del 2016	31 de Agosto del 2019
Fase VI- Plan de ejecución para lograr la transición de los servicios al vencimiento del contrato.	1 de Septiembre del 2019	31 de Diciembre del 2019

2. Con fecha 04 de marzo de 2016, se realizó la petición de ofertas para la elaboración de la investigación de mercado para la contratación del Servicio de Centro de Datos Principal.
3. Con fecha 04 de abril de 2016 se llevó a cabo la revisión de las Bases para la Licitación del Servicio de Centro de Datos Principal por el Subcomité Revisor de Convocatorias a la Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
4. Con fecha 05 de abril de 2016, se publicó en la página Web del Sistema Compranet, la convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-006HAN001-E37-2016, para la contratación del "Servicio de Centro de Datos Principal".
5. Con fecha 12 de abril de 2016, se realizaron trabajos de inspección para la entrega del enlace MPLS en el edificio de avenida Nuevo León # 250, el cual se tiene arrendado mediante un contrato independiente de este servicio para que, en caso de contingencia, se pueda contar con un sitio alternativo para asegurar la operación de "LA FINANCIERA".
6. Con fecha 12 de abril de 2016, se llevó a cabo el inicio del Acto de Junta de Aclaraciones, en la que se recibieron 511 preguntas de 9 interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública, suspendiéndose la misma para continuar el 18 de abril de 2016.
7. Con fecha 15 de abril de 2016, se llevaron a cabo simulacros de migración de información al Centro de Datos Secundario señalado en el numeral 1 del presente curso, identificando que se podría optimizar la capacidad de los equipos, la velocidad de transferencia de datos a través

ACTA DE CANCELACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E37-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PRINCIPAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1031559	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)
---	---

de la red (throughput), las sesiones concurrentes e interfaces de red, así como la capacidad de procesamiento, almacenamiento y seguridad, al dividir las cargas entre el Centro de Datos Principal y el Centro de Datos Secundario.

- Con fecha 18 de abril de 2016, nuevamente se suspendió el Acto de Junta de Aclaraciones para el día 19 de abril de 2016; con fecha 19 de abril de 2016, se suspendió de nuevo el Acto, difiriéndose hasta el día 26 de abril de 2016, suspendiéndose para celebrar el Acto de Junta de Aclaraciones el día 27 de abril de 2016, esto con el fin de analizar a detalle los resultados de los simulacros de migración de información, las especificaciones técnicas del Servicio de Centro de Datos Principal y la aclaración de las 511 preguntas recibidas.

IV. FUNDAMENTACIÓN

La presente justificación se emite en términos de lo previsto por los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 101 de su Reglamento; numeral 4.2.5. del Manual administrativo de aplicación general en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES) y el numeral 6.11 de la Convocatoria a la licitación para el Centro de datos principal en donde se trata el tema de la cancelación de licitación:

- Párrafo cuarto y último del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

*Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de **continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad.** La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de esta Ley.*

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la dependencia o entidad cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el Reglamento de esta Ley.

ACTA DE CANCELACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E37-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PRINCIPAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1031559	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)
---	--

- **Artículo 101 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

Previa solicitud por escrito de los licitantes, el pago de los gastos no recuperables a que hacen referencia los artículos 38, último párrafo, y 46, tercer párrafo, de la Ley, será procedente cuando los mismos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación pública o el contrato no signado limitándose según corresponda, a los siguientes conceptos:

- I. *Costo de la preparación e integración de la proposición;*
- II. *Pasajes y hospedaje de la persona que haya asistido a la o las juntas de aclaraciones, al acto de presentación y apertura de proposiciones, al acto de fallo y a la firma del contrato, en caso de que el licitante no resida en el lugar en que se realice el procedimiento;*
- III. *Costo de la emisión de garantías, exclusivamente en el caso del licitante ganador, y*
- IV. *Los gastos en que el proveedor hubiera incurrido para cumplir con el contrato y los costos de los bienes producidos y entregados, o los servicios proporcionados, hasta el momento en que el proveedor suspenda su suministro o prestación por falta de firma del contrato por causas imputables a la dependencia o entidad.*

Los licitantes podrán solicitar a la dependencia o entidad el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de tres meses, contado a partir de la fecha de la cancelación de la licitación pública o la emisión del fallo respectivo, según corresponda.

- **Manual administrativo de aplicación general en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

Numeral. 4.2.5. Cancelación del Procedimiento de contratación.

Objetivo

Salvaguardar los intereses de la dependencia o entidad cuando se presente alguno de los supuestos previstos en el penúltimo párrafo del artículo 38 de la Ley.

- **Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES):**

ACTA DE CANCELACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E37-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PRINCIPAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1031559	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)
---	---

Numeral 15. Los Titulares de las Áreas Requirientes determinarán de manera fundada y motivada la cancelación de una Licitación Pública...

- **Convocatoria a la licitación para el Centro de datos principal en donde se trata el tema de la cancelación de licitación:**

6.11 Cancelación de la Licitación.

La Financiera podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, en los siguientes casos:

- A) ...
- B) ..., o.
- C) *Cuando de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Financiera.*

En caso de cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, la Financiera hará del conocimiento a los licitantes del acontecimiento que motiva la decisión y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, los licitantes podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

V. MOTIVACIÓN

Tomado en consideración los hechos antes narrados y los fundamentos señalados, se decide cancelar el procedimiento de licitación pública nacional electrónica, No. LA-006HAN001-E37-2016, para la contratación del Servicio de Centro de Datos Principal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, toda vez que, una vez después de haber sido analizados los resultados de los simulacros de migración de información del Centro de Datos Principal al Centro de Datos Secundario, se identificó que las características establecidas en el procedimiento de licitación pública, no son las más óptimas para la Financiera, y que es posible optimizar la capacidad de los equipos, la velocidad de transferencia de datos a través de la red (throughput), las sesiones concurrentes e interfaces de red, así como, la capacidad de procesamiento, almacenamiento y seguridad, entre otros, del Servicio de Centro de Datos Principal de la Financiera, mediante la división de las cargas de trabajo, motivo por el cual se actualizan los requerimientos técnicos del Servicio de Centro de Datos Principal a "LA FINANCIERA".

Aunado a lo anterior, es importante considerar el volumen de preguntas realizadas por los licitantes, donde se observan cuestionamientos referentes a los requerimientos técnicos establecidos en las bases para el procedimiento de licitación pública para la contratación del servicio que nos ocupa.

ACTA DE CANCELACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E37-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PRINCIPAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1031559	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)
---	---

Conforme a lo anteriormente expuesto se observa que de continuar con el procedimiento de licitación pública, se podría causar un perjuicio a **"LA FINANCIERA"**, por incurrir en gastos onerosos al contratar el Servicio de Centro de Datos Principal, conforme a las características técnicas planteadas en las bases de la convocatoria a licitación del Centro de Datos Principal, ya que se detectó que, con la arquitectura tecnológica implementada en el Centro de Datos Secundario, es posible optimizar los requerimientos técnicos en la prestación de los servicios requeridos, mediante la división de cargas de trabajo, por lo que a la fecha, las necesidades técnicas que requiere **"LA FINANCIERA"** para la prestación del Servicio de Centro de Datos Principal, pueden ser redimensionadas y actualizadas.

Es pertinente señalar que actualmente se están realizando trabajos de adecuación de la infraestructura de comunicaciones en el edificio ubicado en avenida Nuevo León # 250, en la Ciudad de México, para que en caso de contingencia pueda funcionar como sitio alternativo para continuar con la operación diaria de **"LA FINANCIERA"**. Asimismo, en caso de requerirse algún otro sitio alternativo por alguna contingencia, se tienen previstos espacios alternos de operación.

Cabe señalar, que de acuerdo a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, es necesario que **"LA FINANCIERA"** cuente con la infraestructura y servicios de TIC, de manera que puedan resistir fallas, ataques deliberados o desastres y, se recuperen los servicios de TIC de manera ágil y segura, para lo cual es necesario contar con un Centro de Datos Principal y un Centro de Datos Secundario.

Por lo que se llevarán a cabo las acciones necesarias para la contratación del Servicio de Centro de Datos Principal, acorde a las necesidades actuales de **"LA FINANCIERA"**.

Lo anterior, con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad en la materia, asimismo, la cancelación del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-006HAN001-E37-2016, para la contratación del Servicio de Centro de Datos Principal, salvaguarda los intereses de **"LA FINANCIERA"**, deja a salvo los derechos de los participantes para que en un futuro, de así ser su elección, concurran al procedimiento de contratación.

Asimismo es pertinente mencionar que, con fecha 7 de abril de 2016, H. Consejo Directivo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en su Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria, con fundamento en el Artículo 33 fracción XXIV de su Ley Orgánica, Artículo 14 fracción XXIV del Estatuto Orgánico de este Organismo Descentralizado y Artículo 42

ACTA DE CANCELACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E37-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PRINCIPAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1031559</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)</p>
--	--

fracción XVIII de la Ley de Instituciones de Crédito, y contando con la opinión favorable del Comité de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional, con efectos a partir del 15 de abril de 2016, autorizó la modificación a la estructura orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Con fundamento a lo previsto en el artículo 30TER, del Estatuto Orgánico de este Organismo Descentralizado, firma la justificación el Titular de la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información. -----

Derivado de lo anterior y para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

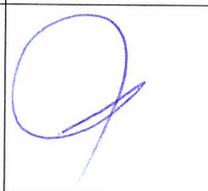
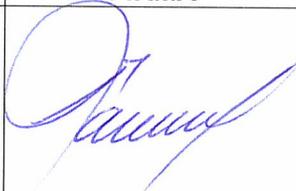
Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

Después de dar lectura a la presente Acta y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las dieciocho horas con veinte minutos, del día de su inicio. -----

Esta Acta consta de 9 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

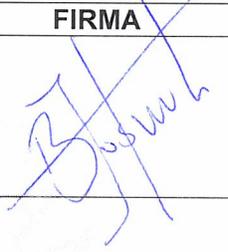
POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Alma Delia Sánchez Ocampo	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios		

ACTA DE CANCELACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E37-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS PRINCIPAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1031559</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)</p>
---	---

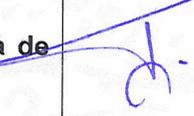
POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Alfonso Armando García Bustamante	Subdirección Corporativa de Reingeniería de Procesos		

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Erick Morgado Rodríguez	Gerencia Jurídica Normativa y de Apoyo a la Administración		

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Tomas Limón Lepe	Gerencia de Contraloría de Procesos Sustantivos		

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Francisco José Hernández Gutiérrez		

-----FIN DEL ACTA-----

